



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD,
LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

**INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES**

**FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA.**

**BASES DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL
IAE-FEMCCO-DA-01-2026**

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

ÍNDICE

1. DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN.

- 1.1. Descripción
- 1.2. Medio de participación y carácter de la Invitación.
- 1.3. Número de la Invitación.
- 1.4. Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.5. Idioma.
- 1.6. Costo de las Bases.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.

- 2.1. Objeto.
- 2.2. Alcance
- 2.3. Descripción de los bienes.
- 2.4. Fecha de entrega.
- 2.5. Lugar de entrega.
- 2.6. Condiciones de la entrega.
- 2.7. Normas aplicables.
- 2.8. Moneda.
- 2.9. Tipo de abastecimiento.
- 2.10. Muestras.
- 2.11. Pruebas.
- 2.12. Forma de pago.
- 2.13. Garantía de cumplimiento del Contrato.
- 2.14. Garantía de anticipo.
- 2.15. Penas convencionales.
- 2.16. Cancelación de la Invitación.
- 2.17. Modelo de Contrato.
- 2.18. Modificaciones del Contrato.
- 2.19. Rescisión administrativa del Contrato.
- 2.20. Terminación anticipada del Contrato.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

- 3.1. Fecha, hora y lugar de los eventos de la Invitación.
- 3.2. Junta de Aclaraciones.
- 3.3. Recepción y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- 3.4. Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.
- 3.5. Notificación del Fallo
- 3.6. Firma del Contrato.
- 3.7. Rescisión del Contrato.

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES.

- 4.1. Propuesta Técnica.
- 4.2. Propuesta Económica.



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

- 5.1. Criterio de evaluación de las Propuestas.
- 5.2. Evaluación de las Propuestas Técnicas.
- 5.3. Evaluación de las Propuestas Económicas.
- 5.4. Criterios de adjudicación del Contrato.
- 5.5. Adjudicación por incumplimiento.
- 5.6. Causas de desechamiento de las Proposiciones.
- 5.7. Causas de la Invitación desierta.

6. SANCIONES.

7. INCONFORMIDADES.

8. DOMICILIO DE LA CONTRALORÍA.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de las presentes Bases se entenderá por:

ALMACÉN:	Almacén del Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Financieros de la Dirección Administrativa de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, ubicado en Privada de Almendros No. 125, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.
ÁREA TÉCNICA:	Dirección Administrativa de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca
BASES:	Documento que contiene las condiciones técnicas, administrativas y legales bajo los cuales serán los bienes, así como también las formalidades que los Licitantes deberán cumplir al presentar sus propuestas.
CONTRALORÍA:	Contraloría Interna de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.
CONTRATANTE:	Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
CONTRATO:	Documento que formaliza y regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
CONVOCANTE:	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca
DECRETO:	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2026.
DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO	Documento emitido por el Área Técnica donde, previo análisis de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, determina el cumplimiento de las ofertas conforme a lo solicitado en las Bases.



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1 Int S/N, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. Edificio "Álvaro Carrillo" tercer nivel.
DOMICILIO FISCAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA:	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1 Int S/N, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. Edificio "Álvaro Carrillo" tercer nivel,
INVITACIÓN:	Procedimiento licitatorio mediante el cual se invita a participar a por lo menos 3 licitantes para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.
LEY:	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
LICITANTE:	La persona física o moral que participe en la presente Invitación Restringida de conformidad con lo que establecen las Bases.
LICITANTE ADJUDICADO:	Licitante que resulte ganador del proceso de Invitación Restringida, conforme a las reglas establecidas en las Bases.
LOTE:	Agrupación de partidas.
PADRÓN DE PROVEEDORES	El Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal
PARTIDA:	Clasificación contenida en las especificaciones técnicas.
PRECIO NO ACEPTABLE:	Es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Invitación.



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

PROPOSICIONES:	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:	Documentos que entrega el Licitante en sobre cerrado en la fecha y hora estipulada por la Convocante, con la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases, para presentar su oferta de bienes, servicios y/o arrendamientos objeto de la Invitación.
PROVEEDOR:	La persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
REGLAMENTO:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO.	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
FEMCCO:	Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
COMITÉ:	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

ANEXOS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
Anexo 1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
Anexo 2	FORMATO DE CARTA MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN.
Anexo 3	FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIÓN DE DUDAS.
Anexo 4	FORMATO PARA PRESENTAR CARTA PODER.
Anexo 5	FORMATO DE CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS.
Anexo 6	FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD.
Anexo 7	FORMATO DE ESCRITO DE MANIFIESTOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.
Anexo 8	FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA.
Anexo 9	FORMATO DE CURRÍCULUM EMPRESARIAL.
Anexo 10	FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA.
Anexo 11	MODELO DE CONTRATO.

1. DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN:

La Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, realizará la invitación para la “Adquisición de Vehículos Terrestres” a fin de dotar de elementos indispensables para el desarrollo de las actividades del personal sustantivo de las diferentes áreas que integran la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, bienes solicitados por la Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 27 fracción V, 28 fracción IV, 32 fracción I, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 19 fracción IV, 27 primer párrafo, 28, 32 y 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; artículos 1, 2, 4, 6, 7, 10, 29 fracción II, 30 fracción I, 32, 33, 35, 37 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios, Inversiones en Obra Pública y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, y 93 del Decreto de Presupuesto de Egresos del



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2026; se convoca a los Licitantes a participar en el proceso licitatorio bajo la modalidad de Invitación Abierta Estatal.

Podrán participar en la presentelicitación, las personas físicas y/o morales que estén al corriente en sus obligaciones fiscales, que cuenten con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, con domicilio fiscal en el territorio estatal, cuyo objeto social y/o actividades comerciales y/o profesionales estén directamente relacionados con el objeto de las presente Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrá ser negociadas; por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus Propuestas Técnicas y Económicas, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las Bases y sus Anexos.

Las Bases de la licitación podrán ser modificadas por la Convocante únicamente a solicitud de la contratante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los Licitantes o por adiciones o precisiones que el Área Técnica de la contratante realice en la Junta de Aclaraciones, las cuales formarán parte integrante de las Bases, mismas que no deberán limitar la participación de los Licitantes. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Proposiciones.

Las disposiciones de las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

La vigencia de la presente contratación será a partir de la fecha de formalización del contrato hasta 20 días naturales posteriores.

1.1. Descripción:

“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TERRESTRES PARA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.”

1.2. Medio de participación y carácter de la Invitación:

La presente Licitación es de carácter estatal y presencial, conforme a los términos de los artículos 28 fracción IV, 32 fracción I y 35 de la Ley.

1.3. Número de la Licitación:

IAE-FEMCCO-DA-01-2026

1.4. Origen de los recursos y partida presupuestal:

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento del Presupuesto, la Unidad Responsable 410.-Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, cuenta con recurso estatal en la partida específica 517.-VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE, conforme a las claves presupuestales: 410001-16001000001-541517AEAAA0426 y 410001-16002000001-541517AEAAA0426

1.5. Idioma:

Las Proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación adicional que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares que vengán en otro idioma diferente al español, deberán ser acompañados de una traducción simple, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

1.6. Costo de las Bases.

Para participar en este proceso de Invitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN:

2.1. Objeto:

La presente Licitación tiene por objeto la Adquisición de Vehículos Terrestres solicitado por la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción.

2.2. Alcance:

Personal de administrativo y sustantivo de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción.

2.3. Descripción de los bienes:

Conforme a las características y especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo 1**, de las presentes Bases.

2.4. Fecha de entrega:

Los bienes deberán ser entregados por el Licitante Adjudicado dentro de los diez días hábiles contados a partir de la formalización del Contrato.

2.5. Lugar de entrega:

Los bienes deberán ser entregados por el Licitante Adjudicado en el Almacén del Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Financieros de la Dirección Administrativa de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, ubicado en: Privada de Almendros 125, Colonia Reforma, CP 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en un horario de 10:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

2.6. Condiciones de entrega:

La Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Financieros, será la responsable de validar y recibir los bienes; en la fecha de la entrega de los bienes y elaborará un acta entrega recepción la cual deberá ser firmada al margen y al calce por el Licitante Adjudicado y por el Servidor Público responsable designado.

La Convocante No aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga, descarga, seguros u otros costos adicionales con motivo del traslado de los bienes adquiridos.

El Licitante Adjudicado quedará obligado ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción a responder de los defectos y calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

2.7. Normas aplicables:

No se requiere

2.8. Moneda:

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

2.9. Tipo de abastecimiento:

La adjudicación se hará por Lote Único, es decir, todas las partidas señaladas en el **Anexo 1** se adjudicarán al Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado.

2.10. Muestras:

De acuerdo con lo manifestado por el Área Técnica de la contratante para esta contratación no se requieren muestras.

2.11. Pruebas:

De acuerdo con lo manifestado por el Área Técnica de la contratante no se requieren pruebas.

2.12. Forma de pago:

Precios fijos durante la vigencia de la contratación. En el presente procedimiento no se otorgará anticipo alguno al Licitante que resulte adjudicado.

La forma de pago se hará en una sola exhibición, mediante transferencia electrónica de fondos con abono en cuenta bancaria del Licitante Adjudicado, debiendo presentar para este efecto la carátula de la apertura de dicha cuenta, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes adquiridos, a entera satisfacción de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, previa presentación del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) a la Dirección Administrativa de la misma, ubicada en: Privada de Almendros 125, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en un horario de 10:00 a 15:00 hrs., de lunes a viernes.

2.13. Garantía de cumplimiento del contrato:

Con fundamento en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, el Licitante que resulte adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento equivalente al 10% del importe total adjudicado, IVA incluido, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato. La Garantía podrá ser mediante billete de depósito, cheque certificado o fianza expedida por una compañía afianzadora autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En caso de encontrarse en algunos de los supuestos establecidos en el artículo 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, el licitante que resulte adjudicado quedará exento de presentar dicha garantía.

2.14. Garantía de anticipo:

De conformidad con el numeral **2.12.** de las Bases no se requiere garantía de anticipo.



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

2.15. Penas convencionales:

El pago de la adquisición quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el Licitante Adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de estas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

La pena convencional aplicará respecto del incumplimiento imputable al Licitante Adjudicado, cuando éste se retrase en la entrega de los bienes con relación a la fecha(s) o plazo(s) pactado(s); la penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora, sin exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de llegar al límite se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

La pena convencional aplicable se calculará multiplicando el importe adjudicado por cinco al millar y el resultado se multiplicará por los días de atraso.

Fórmula: $(ia \times ppd) \times (nda) = pca$

Donde:

ia: Importe adjudicado.

ppd: Porcentaje de Penalización Diaria

nda: Número de días de atraso

pca: Pena convencional aplicable

2.16. Cancelación de la Licitación:

Se podrá cancelar la presente Invitación, en los siguientes casos:

- Por caso fortuito o fuerza mayor.
- Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen se extinga la necesidad de adquirir el(los) bien(es) originalmente requerido(s), y se demuestre que, de continuar con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.

2.17. Modelo de Contrato:

El modelo de Contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Anexo 12**, sin embargo, previo a su firma podrá ser modificado y/o adecuado por parte de la Contratante, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento.

2.18. Modificaciones del Contrato:

Una vez formalizado, la Contratante podrá modificar el Contrato sujetándose a lo establecido en el artículo 58 de la Ley, previa dictaminación favorable del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

Previo al vencimiento de la(s) fecha(s) o plazo(s) de cumplimiento estipulados originalmente, a solicitud expresa del Licitante Adjudicado, y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la FEMCCO, ésta podrá modificar el Contrato a efecto de diferir la(s) fecha(s) o plazo(s) de entrega, hasta por un término no mayor a 30 días naturales a partir del vencimiento, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. En caso de que el Licitante Adjudicado no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales y, en su caso, la ejecución de la garantía correspondiente.

2.19. Rescisión administrativa del Contrato:

La Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Licitante Adjudicado, en cuyo caso, el procedimiento se iniciará dentro de los quince días naturales siguientes a aquél en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los bienes a plena satisfacción de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca el procedimiento iniciado quedará sin efecto

El procedimiento de rescisión se sujetará a lo establecido en el artículo 63 de la Ley.

2.20. Terminación anticipada del Contrato:

La Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir los bienes originalmente requeridos, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado. En estos supuestos, la Fiscalía Anticorrupción reembolsará al Licitante Adjudicado los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

Los Licitantes o representantes que intervengan en la Junta de Aclaraciones, en la Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, podrán presentarse con quince (15) minutos de anticipación a la fecha y hora indicada para dichos eventos, registrarán su asistencia y firma correspondiente, debiendo mantener apagados sus teléfonos celulares para el adecuado desarrollo del acto. No habrá tolerancia alguna después de la hora señalada, sin embargo, los Licitantes que se presenten después sólo podrán participar durante el desarrollo de estos con el carácter de oyentes y deberán abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

Quien concurra en representación de una persona física o moral, deberá presentar carta poder simple (**Anexo 4**) que lo acredite para participar en dichos eventos, e identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar o cédula profesional), anexando copia simple de las identificables de las personas que firman la carta poder; en el supuesto en que la persona que otorga el poder simple no se encuentre acreditada ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del instrumento notarial mediante el cual se acrediten dichas facultades. La falta de la presentación



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

de la carta poder, original o copia certificada y copia simple del instrumento notarial o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar la carta manifiesto de interés en participar en la invitación (**Anexo 2**), el escrito de solicitud de aclaración de dudas (Anexo 3) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

Los actos de Junta de Aclaraciones y de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas serán presididos por los servidores públicos designados por la Convocante a solicitud de la contratante, quienes serán asistidos por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Contraloría; en el supuesto de que alguno de los servidores públicos no se encuentre presente en la hora y fecha señaladas para estos actos, se procederá a diferir los mismos, levantando el acta correspondiente y señalando nueva fecha y hora para su desahogo, lo que será notificado vía oficio a los Licitantes y a los servidores públicos designados.

Las actas de junta de aclaraciones y recepción y apertura de proposiciones serán firmadas por los Licitantes o representantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas.

La Convocante devolverá a los Licitantes que lo soliciten por escrito, las Propuestas Técnicas y Económicas desechadas, previa solicitud que deberá presentarse en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del Fallo, una vez transcurrido este periodo la Convocante podrá desecharlas

3.1. Fecha, hora y lugar de los eventos de la Invitación.

JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	NOTIFICACIÓN DE FALLO	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
10:30 HRS. 10-JUNIO-2026	10:30 HRS. 15-JUNIO-2026	10:30 HRS. 18-JUNIO-2026	10:30 HRS. 22-JUNIO-2026

La celebración de los distintos actos del proceso de contratación, se realizarán de acuerdo con lo siguiente:

La Junta de Aclaraciones y la Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas serán públicas, y se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, ubicada en Carretera Oaxaca-Zimatlán km. 18, Edificio Jesús “Chu” Rasgado, tercer nivel, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, (Ciudad Judicial) Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71295

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior no se tenga acceso al inmueble, dicho evento se realizará en el domicilio ubicado en Privada de Almendros 125 Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez Oaxaca.



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

La Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas, debiendo notificar a los Invitados mediante oficio con acuse de recibo.

3.2. Junta de Aclaraciones.

La Junta de Aclaraciones tendrá como propósito resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes, en relación con los aspectos contenidos en las Bases, pudiendo también el Área Técnica o la Convocante en este acto, realizar las adiciones o precisiones que considere pertinentes no debiendo limitar la participación de los Licitantes.

El escrito de solicitud de aclaración de dudas (Anexo 3) invariablemente deberá presentarse junto con la carta manifiesto de interés en participar en la invitación (Anexo 2), debiendo ser planteadas las preguntas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. Adicionalmente, la solicitud de aclaración deberá presentarse en archivo digital en formato WORD contenido en USB, en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, o bien remitirlas al correo electrónico fiscalia.anticorruptcion.admon@gmail.com a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora señalada para el acto de la Junta de Aclaraciones. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos no serán consideradas por la Convocante y serán desechadas.

La asistencia de los Licitantes a la Junta de Aclaraciones será optativa.

En caso de que alguno de los Licitantes no participe en la Junta de Aclaraciones, deberá presentar la carta manifiesto de interés en participar en la Invitación (**Anexo 2**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las modificaciones a las Bases que se originen con motivo de la Junta de Aclaraciones y que consten en el acta respectiva, deberán ser consideradas por los Licitantes al momento de emitir sus proposiciones.

3.3. Recepción y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

Las propuestas tendrán validez obligatoria para los Licitantes a partir de la fecha señalada para la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, y hasta el día de la firma del contrato en caso de que alguno resulte adjudicado.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica. La apertura de las proposiciones se realizará como a continuación se indica:

- a) En la fecha y hora señaladas, los Licitantes procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas. No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada.
- b) Por tratarse de una Invitación presencial, el Licitante deberá asistir puntualmente al acto de recepción y apertura de proposiciones. En caso de que algún Licitante se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento.



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

- c) Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no cumplido, en el formato de cédula de entrega de los documentos que integran la proposición **(Anexo 5)**.
- d) De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto podrá optar, entre dar lectura al precio unitario de cada una de las partidas que integran la propuesta, o anexar copia de la misma al acta respectiva, debiendo en este último caso, dar lectura al importe total de cada propuesta.
- e) De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con la Convocante y el Área Técnica, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas **(Anexo 8 y Anexo 11)**.
- f) Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas.
- g) La convocante entregará las propuestas al Área Técnica para su análisis y emisión del dictamen técnico-económico.

3.4. Análisis de las propuestas y emisión de dictamen:

Para efectuar el análisis y evaluación de las propuestas, el Área Técnica fundamentará y motivará su Dictamen Técnico Económico tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

3.5. Notificación del Fallo:

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen técnico-económico. El fallo de la Invitación se dará a conocer a los Licitantes mediante oficio con acuse de recibo, en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a su emisión.

El fallo de la invitación será vinculante para el Licitante Adjudicado y no para el Estado, y en su caso, la suscripción del contrato y la entrega de los bienes a satisfacción de la Convocante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.6. Firma del Contrato:

La fecha para la formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley.

El Contrato se formalizará en el domicilio de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, ubicado en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1 Int S/N, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. Edificio “Álvaro Carrillo” tercer nivel, en un horario de 10:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes; debiendo ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado y posteriormente por el Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca; debiendo el Licitante Adjudicado o su representante legal presentarse con identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar o cédula profesional).



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Contraloría, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

3.7. Rescisión del Contrato:

La Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Licitante Adjudicado, en cuyo caso, el procedimiento se iniciará dentro de los quince días naturales siguientes a aquél en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciera entrega de los bienes a plena satisfacción de la Secretaría, el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

El procedimiento de rescisión se sujetará a lo establecido en el artículo 63 de la Ley.

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES:

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la invitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las ofertas, no será motivo para desechar sus proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de las proposiciones, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la Convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; o cualquier otro que no tenga por objeto determinar la solvencia de las proposiciones presentadas. En ningún caso, se podrán suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de contratación.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante, presentarse en papel membretado que contengan al menos el nombre, domicilio y teléfono del Licitante, número y objeto de la Invitación; debiendo ser firmados de manera autógrafa por el Licitante o su representante legal acreditado ante la Secretaría y contener el sello de la empresa.

1. Original de la carta manifiesto de interés en participar en la Invitación, conforme al contenido del **(Anexo 2)**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones.
2. Original para cotejo y copia simple de la documentación mediante la cual acredite su registro vigente ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
3. Original de un escrito de acreditación de personalidad **(Anexo 6)**, debiendo contener los siguientes datos:

A.- Del Licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación de nombres de socios que aparezcan en éstas; y

B.- Del representante del Licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y la manifestación de que dichas facultades no le han sido revocadas.

4. Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar o cédula profesional) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente.
5. Original de un escrito bajo protesta de decir verdad debiendo contener los manifiestos a que se refiere el **(Anexo 7)**.
6. Original de la Propuesta Técnica, según **(Anexo 8)**.
7. Original de Currículum empresarial deberá contener como mínimo; organigrama e instalaciones de la empresa, lista de clientes más importantes en el último año señalando nombres, direcciones y teléfonos que permitan verificar la información. Este documento deberá ser elaborado y presentado por el Licitante en formato libre, identificándolo como **(Anexo 9)**.
8. Original de impresión de la constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá contar con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de recepción y apertura de proposiciones
9. Original de impresión de acuse de recibo emitido por el Servicio de Administración Tributaria de la última declaración anual y declaraciones provisionales de enero a la fecha del acto de apertura de proposiciones.
10. Original de la impresión de la opinión de cumplimiento emitida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá contar con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de recepción y apertura de proposiciones.
11. Constancia de NO ADEUDO FISCAL emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca.
12. Constancia de NO INHABILITACIÓN a proveedores y contratistas emitida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: “SOBRE UNO. - PROPUESTA TÉCNICA” o “SOBRE DOS. - PROPUESTA ECONÓMICA” (según corresponda), El licitante deberá cerrar y sellar los sobres conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica y económica de manera inviolable y rotular el mismo como se indica a continuación:



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

Rotulado de los sobres:

Nombre y dirección del concursante: Invitación Restringida

IAE-FEMCCO-DA-01-2026

Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca

Dirección Administrativa

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Avenida Gerardo

Pandal Graff No. 1 Int S/N, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. Edificio Jesús “Chu”

Rasgado, tercer nivel.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente a propuesta técnica (**Anexo 8**) y económica (**Anexo 11**) en formato WORD (un dispositivo dentro de cada sobre).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el objeto de este proceso.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento y por cualquier medio, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido, pudiendo consultar para este efecto los expedientes del Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

4.1. Propuesta Técnica:

El “**SOBRE UNO**” correspondiente a la propuesta técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

Las especificaciones técnicas que el Licitante deberá cumplir en la presente Invitación se detallan en el **Anexo 1**, considerándose indispensable para la evaluación de su propuesta técnica.

4.2. Propuesta Económica:

El “**SOBRE DOS**” correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica conforme al **Anexo 11**, que deberá contener la cotización de los bienes ofertado a precios fijos durante la vigencia del contrato, indicando el número de partida, cantidad propuesta, unidad de medida, descripción de los bienes ofertados, precios unitarios, subtotal, IVA desglosado e importe total ofertado (este último con número y letra); debiendo proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, descuento en caso de existir y el total ofertado. En caso de que el Licitante otorgue algún tipo de descuento, deberá así especificarlo en su Propuesta Económica.

Nota: Todos los importes deberán expresarse con dos decimales.

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

5.1. Criterio de evaluación de las Propuestas.



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

El criterio específico de evaluación de las propuestas será binario, consistente en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas y técnica requeridas en las presentes Bases, considerando el precio más bajo a fin de asegurar las mejores condiciones para el Estado, debido a que los bienes a adquirir se encuentran estandarizado en el mercado y los Licitantes pueden competir en igualdad de circunstancias.

5.2. Evaluación de las Propuestas Técnicas.

Para efectos de su evaluación, se verificará lo siguiente:

- a) Que se incluya la documentación e información solicitada, y se cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases.
- b) Que el(los) bien(es) ofertado(s), cumpla(n) con las especificaciones técnicas solicitadas en las presentes Bases, así como con aquellas que resulten de los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones.

El Área Técnica realizará la evaluación de las propuestas, elaborando una tabla comparativa en la que especificará si el Licitante “CUMPLE” o “NO CUMPLE” respecto de lo solicitado por lo Convocante, emitiendo el dictamen correspondiente.

5.3. Evaluación de las Propuestas Económicas.

Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total ofertado, conforme a los datos contenidos en las Propuestas Económicas presentadas.

Los errores de cálculo o aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiera una discrepancia entre el precio unitario y el importe total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido; de igual manera se verificará el cálculo del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Si existiera una discrepancia entre los importes expresados en números y los expresados en letras, prevalecerán los expresados en letras, previa verificación de las operaciones aritméticas.

El Área Técnica será la encargada de evaluar las Propuestas Económicas de los Licitantes, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios ofertados, verificando la aceptabilidad y condiciones de los precios, con el propósito de emitir el dictamen correspondiente.

Realizada la evaluación técnica y económica de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en las presentes Bases, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes, el Área Técnica emitirá y entregará a la Convocante el Dictamen Técnico-Económico fundado y motivado.

5.4. Criterios de adjudicación del Contrato.

De acuerdo con lo establecido en el numeral **2.9.** de las presentes Bases, el Contrato será adjudicado al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, con los requisitos legales, administrativos y técnicos de las presentes Bases y presente la Propuesta Económica más baja; con base en el Dictamen Técnico-Económico emitido por el Área Técnica. Si derivado de la evaluación técnica y económica se obtuviera un empate, se adjudicará por insaculación o por partes iguales sólo respecto a las partidas en igualdad de condiciones, si en las presentes Bases se hubiera establecido el abastecimiento simultaneo.



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

El sorteo manual por insaculación se desarrollará en el propio acto de emisión de Fallo, el cual será realizado por el servidor público designado por la Convocante, quien deberá ser asistido por los representantes del Área Técnica y de Contraloría, y consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada, que serán depositados en una urna de la que se extraerá el boleto del Licitante ganador.

La Convocante no adjudicará el contrato cuando el precio más bajo ofertado se considere no aceptable. El precio no aceptable es aquel que:

- a) Derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observe como media en dicha investigación.
- b) Del promedio de las ofertas presentadas en la misma Invitación, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado.

5.5. Adjudicación por incumplimiento.

Si el Licitante Adjudicado no firmare el contrato o se hubiere rescindido por causas imputables a él mismo, la Convocante podrá adjudicarlo al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%).

5.6. Causas de desechamiento de las proposiciones.

Se desecharán las propuestas de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos, siempre y cuando afecte la solvencia de las proposiciones, de conformidad con los artículos 40 de la Ley y 37 del Reglamento:

- a) Que no cumpla con cualquiera de los requisitos documentales o características de los bienes establecidos en las Bases y sus anexos, así como los que se deriven del acto de la Junta de Aclaraciones.
- b) Cuando el contenido de los documentos no esté completo o haga referencia a aspectos distintos a los requeridos en las Bases.
- c) Cuando se compruebe la falta de firma del Licitante o su Representante Legal en alguno de los documentos.
- d) Cuando se presenten documentos ilegibles, con tachaduras o enmendaduras, sobre todo cuando no estén legibles los precios unitarios o los datos asentados en la propuesta económica.
- e) Cuando el Licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
- f) Cuando el Licitante presente sus ofertas en moneda extranjera.
- g) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros Licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados o bien, cualquier acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.
- h) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, Reglamento o a cualquier ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- i) Cuando no presente el escrito de manifiestos solicitado con carácter de “bajo protesta de decir verdad”, requeridos en las presentes Bases u omita la leyenda requerida.
- j) Cuando no se presenten con número y letra el monto total de la oferta en las propuestas económicas.
- k) Aún y cuando resultará solvente técnicamente, el precio de la propuesta se determinará como no aceptable conforme a la fracción XII del artículo 3 de la Ley y fracción XII del artículo 2 del Reglamento.
- l) Cuando el precio de la propuesta sea aceptable, sin embargo, rebase el presupuesto asignado.



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

- m) Cuando presenten documentos oficiales, personales o de la empresa, alterando el contenido de los mismos, o bien la información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.
- n) Cuando se acredite que los Licitantes de un mismo producto, bien o servicio pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más Licitantes participantes).
- o) Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del proceso de Invitación.
- p) Si las propuestas técnicas no se pueden evaluar por falta de la información mínima necesaria para tal fin, o por inconsistencias en su propio contenido.
- q) Que la oferta cuyo período de validez sea menor al indicado por la Convocante.

5.7. Causas de la Invitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Invitación, previa dictaminación del Comité, cuando:

- I. Ningún Licitante presente propuesta; o
- II. Ninguna de las ofertas evaluadas por el Subcomité cumpla con los requisitos de la convocatoria y
- III. Cuando la oferta económica rebase el presupuesto asignado.

6. SANCIONES.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Contraloría con multa y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley.

Los Licitantes que incurran en infracciones a la Ley o el Reglamento, podrán ser sancionados por la Secretaría, con la suspensión o cancelación de su registro en el Padrón de Proveedores, de acuerdo con lo estipulado en la propia Ley.

7. INCONFORMIDADES.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría por los actos de que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización de este. El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I “De las Inconformidades” del Título Sexto “De la Solución de Controversias” de la Ley.

Transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD,
LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

**INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES**

8. DOMICILIO DE LA CONTRALORÍA.

Las oficinas de la Contraloría se ubican en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz “Soldado de la Patria”, Edificio “Álvaro Carrillo” Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71295.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 05 de junio de 2026.

A T E N T A M E N T E

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA
EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**

L.C.P. MARÍA AZERET LEYVA GÓMEZ



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE UNICO				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
1	GENERALES Y TIPO DE UNIDAD		VEHICULO	2
	TIPO DE VEHÍCULO:	CAMIONETA, DOBLE CABINA, 4 PUERTAS, MODELO 2026		
	ENTRETENIMIENTO:	MINIMO RADIO CON CONECTIVIDAD INALÁMBRICA, USB.		
	DEL MOTOR:			
	DESPLAZAMIENTO:	MOTOR 2.0 LITROS (MÍNIMO)		
	POTENCIA (HP) :	166 HP@6000 RPM (MÍNIMO)		
	TORQUE/Par Nm (lb-ft):	178 LB-PIE @ 4,000 RPM (MÍNIMO)		
	COMBUSTIBLE:	GASOLINA		
	CILINDROS:	4		
	VALVULAS	16		
	TANQUE DE COMBUSTIBLE:	70 LTS (MÍNIMO)		
	TRANSMISIÓN			
	TRANSMISIÓN:	MANUAL 6 VELOCIDADES		
	SUSPENSIÓN			
	DELANTERA:	INDEPENDIENTE		
	TRASERA:	EJE RIGIDO Y/O MUELLES		
	FRENOS			
	DELANTEROS	DISCO		
	TRASEROS	TAMBOR O DISCO		
	CAPACIDAD:			
	PASAJEROS:	5 PASAJEROS		
	CAPACIDAD DE CARGA:	820 KGS minimo		
	CAPACIDAD DE ARRASTRE:	1,500 KGS minimo		
	NEUMATICOS			
	LLANTAS	265/65R17 CON LLANTA DE REFACCIÓN		
	ASIENTOS			
	ASIENTOS (TODOS EN TELA)	ASIENTOS DELANTEROS CON AJUSTE MANUAL ASIENTOS TRASEROS 60/40		
	EQUIPO DE SEGURIDAD			
	BOLSAS DE AIRE:	FRONTALES, LATERALES Y CORTINA		
	LLAVE:	CON CONTROL APERTURA/CIERRE		
	GARANTÍA:	3 AÑOS O 60,000 KMS		
	DIMENSIONES EXTERIORES:			
DISTANCIA ENTRE EJES (mm)	3150 mm (minimo)			
LARGO (mm)	5253 mm (minimo)			
ANCHO (mm)	1850 mm (minimo)			
ALTURA TOTAL (mm)	1837 mm (minimo)			
CAJA DE CARGA				
LARGO (mm)	1521 mm (minimo)			
ANCHO (mm)	1560 mm (minimo)			
CARROCERÍA:				
PINTURA DE CARROCERÍA:	COLORES NEUTROS (BLANCO, GRIS O PLATA)			



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
2	GENERALES Y TIPO DE UNIDAD		VEHICULO	1
	TIPO DE VEHÍCULO:	CAMIONETA, DOBLE CABINA, 4 PUERTAS, MODELO 2026		
	ENTRETENIMIENTO:	MINIMO RADIO CON CONECTIVIDAD INALÁMBRICA, USB.		
	DEL MOTOR:			
	DESPLAZAMIENTO:	MOTOR 2.0 LITROS (MÍNIMO)		
	POTENCIA (HP) :	166 HP@6000 RPM (MINIMO)		
	TORQUE/Par Nm (lb-ft):	178 LB-PIE @ 4,000 RPM (MINIMO)		
	COMBUSTIBLE:	GASOLINA		
	CILINDROS:	4		
	VALVULAS	16		
	TANQUE DE COMBUSTIBLE:	70 LTS (MINIMO)		
	TRANSMISIÓN			
	TRANSMISIÓN:	AUTOMÁTICA		
	SUSPENSIÓN			
	DELANTERA:	INDEPENDIENTE		
	TRASERA:	EJE RIGIDO Y/O MUELLES		
	FRENOS			
	DELANTEROS	DISCO		
	TRASEROS	TAMBOR O DISCO		
	CAPACIDAD:			
	PASAJEROS:	5 PASAJEROS		
	CAPACIDAD DE CARGA:	820 KGS minimo		
	CAPACIDAD DE ARRASTRE:	1,500 KGS minimo		
	NEUMATICOS			
	LLANTAS	265/65R17 CON LLANTA DE REFACCIÓN		
	ASIENTOS			
	ASIENTOS (TODOS EN TELA)	ASIENTOS DELANTEROS CON AJUSTE MANUAL ASIENTOS TRASEROS 60/40		
	EQUIPO DE SEGURIDAD			
	BOLSAS DE AIRE:	FRONTALES, LATERALES Y CORTINA		
	LLAVE:	CON CONTROL APERTURA/CIERRE		
	GARANTÍA:	3 AÑOS O 60,000 KMS		
	DIMENSIONES EXTERIORES:			
DISTANCIA ENTRE EJES (mm)	3150 mm (minimo)			
LARGO (mm)	5253 mm (minimo)			
ANCHO (mm)	1850 mm (minimo)			
ALTURA TOTAL (mm)	1837 mm (minimo)			
CAJA DE CARGA				
LARGO (mm)	1521 mm (minimo)			
ANCHO (mm)	1560 mm (minimo)			
CARROCERÍA:				
PINTURA DE CARROCERÍA:	COLORES NEUTROS (BLANCO, GRIS O PLATA)			

Los participantes deben tener presencia y respaldo comprobable en el país mínimo de 10 años, que garanticen la disponibilidad de servicios de mantenimiento, soporte técnico y suministro de refacciones.



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

**INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES**

Anexo 2

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)

Formato de carta de interés de participar en la Invitación Abierta Estatal No. -----, Oaxaca, (la fecha estará condicionada a la presentación de este documento).

**MARÍA AZERET LEYVA GÓMEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA
EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCION DEL ESTADO DE
OAXACA.**

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto mi interés en participar en la (modalidad y número del procedimiento), relativa al (nombre del objeto de la Invitación Abierta Estatal) y en consecuencia a presentar mi propuesta técnica y económica en los términos y condiciones establecidas en las bases y las que deriven de la junta de aclaraciones de este concurso, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su reglamento y demás normatividad aplicable, para lo cual, proporciono la siguiente información:

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes: Descripción del objeto social del contribuyente:

Domicilio completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD,
LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

**INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES**

Tratándose de Personas Morales:

Nombre Fiscal completo:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social de la empresa: Nombre de su representante legal:

Respetuosamente

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

**INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES**

Anexo 3

(En papel membretado de la empresa) (Modalidad y número del procedimiento)

Formato para solicitar aclaración de dudas

_____, Oaxaca, (la fecha estará condicionada a su presentación 24 horas antes de la celebración de la junta de aclaraciones).

**MARÍA AZERET LEYVA GÓMEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA
EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCION DEL ESTADO DE
OAXACA.**

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, me permito solicitar la aclaración de las siguientes dudas respecto a la (modalidad y número del procedimiento), relativa al (nombre del objeto de la Invitación Abierta Estatal):

Pregunta 1.- _____

Pregunta 2.- _____

Respetuosamente

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

**INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES**

ANEXO 4

**(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA) INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL (NÚMERO)
“OBJETO DE LA INVITACIÓN”**

FORMATO PARA PRESENTAR CARTA PODER

**MARÍA AZERET LEYVA GÓMEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA
EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCION DEL ESTADO DE
OAXACA.**

(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER) __, bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, según consta en el instrumento público número _____ de fecha _____, pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad de _____ que se encuentra inscrito en el Registro Público de Comercio bajo el número _____ por este conducto otorgo a (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) poder para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, y cualquier otro relacionado al proceso licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la Invitación Abierta Estatal número relativa al “OBJETO DE LA INVITACIÓN”

OTORGA PODER

RECIBE PODER

(NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN OTORGA EL PODER,
Y SELLO DE LA EMPRESA)

(NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL PODER)

TESTIGOS

(NOMBRE Y FIRMA)

(NOMBRE Y FIRMA)

*****ANEXAR COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN OTORGA Y QUIEN RECIBE EL PODER, ASÍ COMO DE LOS TESTIGOS ***

*****EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER SIMPLE NO SE ENCUENTRE ACREDITADA ANTE EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL INSTRUMENTO NOTARIAL MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITEN DICHAS FACULTADES.



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

Anexo 5

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL (NÚMERO) “OBJETO DE LA INVITACIÓN”

FORMATO DE CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

Oaxaca _____ a _____ de 2026
(LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, por este medio solicito sea verificada la documentación que el día de hoy presento en el proceso de Invitación Abierta Estatal número _____, relativo a la “OBJETO DE LA INVITACIÓN”:

No.	DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA	PRESENTÓ	
		SI	NO
CONTENIDO DEL SOBRE UNO			
1	DOCUMENTO 1.- Original de la “CARTA MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN”, conforme al formato del Anexo 2.		
2	DOCUMENTO 2.- Original para cotejo y copia simple de la documentación mediante la cual acredite su registro vigente ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.		
3	DOCUMENTO 3.- Original del escrito de “ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD”, conforme al Anexo 6.		
4	DOCUMENTO 4.- Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía del Licitante o de su apoderado legal, con facultades para la firma de las proposiciones.		
5	DOCUMENTO 5.- Original del escrito de “MANIFIESTOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, conforme al Anexo 7.		
6	DOCUMENTO 6.- Original de la “PROPUESTA TÉCNICA”, conforme al Anexo 8.		
7	DOCUMENTO 7.- Original de Curriculum empresarial el cual deberá contener como mínimo: organigrama e instalaciones de la empresa, lista de clientes más importantes en el último año señalando nombres, direcciones y teléfonos que permitan verificar la información. Este documento deberá ser elaborado y presentado por el Licitante en formato libre, identificándolo como Anexo 9.		
8	DOCUMENTO 8.- Original de impresión de la constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá contar con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones.		
9	DOCUMENTO 9.- Original de impresión de acuse de recibo emitido por el Servicio de Administración Tributaria de la última declaración anual y declaraciones provisionales de enero a la fecha del acto de apertura de proposiciones.		



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

**INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES**

10	DOCUMENTO 10.- Original de impresión de la opinión de cumplimiento emitida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá contar con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones.		
11	DOCUMENTO 11.- Constancia de No Adeudo Fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca		
12	DOCUMENTO 12.- Constancia de NO inhabilitación a proveedores y contratistas emitida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública		

CONTENIDO DEL SOBRE DOS			
1	DOCUMENTO 1.- Original de la “PROPUESTA ECONÓMICA”, conforme al Anexo 11.		

Adicionalmente se anexan 2 USB, uno por cada sobre, con la documentación en formato PDF y la oferta técnica y económica en formato WORD.

RESPETUOSAMENTE

(Nombre y firma del Licitante o Representante Legal y sello de la empresa)

***** ESTA CÉDULA DEBERÁ SER PRESENTADA POR TRIPLICADO *****

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CONVOCANTE		PARA USO EXCLUSIVO DEL ÁREA TÉCNICA	
VERIFICÓ CUANTITATIVAMENTE EL CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA		RECIBE LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN	
NOMBRE:		NOMBRE:	
CARGO:		CARGO:	
FIRMA:		FIRMA:	



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

ANEXO 6

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA) INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL (NÚMERO) "OBJETO DE LA INVITACIÓN"

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

(LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

MARÍA AZERET LEYVA GÓMEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA
EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCION DEL ESTADO DE
OAXACA.

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la Invitación Abierta Estatal número _____, relativa a la "OBJETO DE LA INVITACIÓN" manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, han sido debidamente verificados, y coinciden con los registrados ante al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal:

Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
Calle y número:		Colonia:	
Delegación o Municipio:		Código Postal:	
Entidad Federativa:		Teléfonos:	
Correo Electrónico:			
Persona Moral.			
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Fecha de registro:	Folio de registro:	Lugar de registro	
Descripción del objeto social:			
Nombre del apoderado o representante:			
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades			
Escritura pública número:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:			

Relación de Accionistas.			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:

Reformas al acta constitutiva (únicamente cuando las hubiera)			
No. de la escritura pública en la que consten:		Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Fecha:	Folio:	Lugar del Registro:	
Personas Físicas.			
No. de Acta de Nacimiento (en caso de ser persona física)			
Fecha:	CURP:		
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):			

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre y firma del Licitante o Representante Legal, y sello de la empresa)



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

ANEXO 7

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA) INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL (NÚMERO) “OBJETO DE LA INVITACIÓN”

FORMATO DE ESCRITO DE MANIFIESTOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Oaxaca, a _____ de 2026.

(LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

MARÍA AZERET LEYVA GÓMEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA
EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCION DEL ESTADO DE
OAXACA.

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____ en relación con la Invitación Abierta Estatal número _____ **relativa** a la “**OBJETO DE LA INVITACIÓN**” manifiesto bajo protesta de decir verdad, manifiesto que mi representada:

1. Está conforme y acepta los términos y condiciones de la presente convocatoria, bases, anexos y en su caso, lo acordado en la junta de aclaraciones.
2. No se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
3. Por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y/o Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.
4. Cuenta con la capacidad para entregar los bienes o prestar los servicios, en tiempo y forma requeridos.
5. Conoce y se sujeta al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable.
6. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII, y 150 de la ley de Impuesto sobre la Renta; 1º, 2º fracción I y 32-D del Código Fiscal de la Federación; 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; y demás ordenamientos competentes.
7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales).
8. Que los datos y registros proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal se encuentran vigentes y actualizados, y coinciden con los presentados en la Invitación Abierta Estatal número _____.

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre y firma del Licitante o Representante Legal, y sello de la empresa)



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

**INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES**

ANEXO 8

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA) INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL (NÚMERO) “OBJETO DE LA INVITACIÓN”

FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA

Oaxaca, _____ de _____ de 2026.

(LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

**MARÍA AZERET LEYVA GÓMEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA
EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCION DEL ESTADO DE
OAXACA.**

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación con la Invitación Abierta Estatal número _____, relativa a la “(OBJETO DE LA INVITACIÓN)”, presento la siguiente propuesta técnica:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN

LUGAR DE ENTREGA:	
TIEMPO DE ENTREGA:	
PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA:	
FORMA DE PAGO:	
GARANTÍA DE LOS BIENES O SERVICIOS:	

*** EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU OFERTA TÉCNICA CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES, Y EN SU CASO LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre y firma del Licitante o Representante Legal, y sello de la empresa)



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

**INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES**

ANEXO 9

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA) INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL (NÚMERO) “OBJETO DE LA INVITACIÓN”

CURRICULUM EMPRESARIAL (FORMATO LIBRE)

Oaxaca, _____ de _____ de 2026.

(LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

**MARÍA AZERET LEYVA GÓMEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA
EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCION DEL ESTADO DE
OAXACA.**

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación con la Invitación Abierta Estatal número _____, relativa al “OBJETO DE LA INVITACIÓN”, bajo protesta de decir verdad, presento el curriculum empresarial de mi representada:

**** DEBERA CONTENER COMO MÍNIMO; ORGANIGRAMA E INSTALACIONES DE LA EMPRESA, LISTA DE CLIENTES MÁS IMPORTANTES EN EL ÚLTIMO AÑO SEÑALANDO NOMBRES, DIRECCIONES Y TELÉFONOS QUE PERMITAN VERIFICAR LA INFORMACIÓN. ****

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre y firma del Licitante o Representante Legal, y sello de la empresa)



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

ANEXO 11

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO NÚMERO ----- PARA LA **ADQUISICIÓN DE BIENES** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**” Y POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA “ _____”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR - _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**” Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**” SOMETIENDO SU ACUERDO DE VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA “FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN” DECLARA “LA CONTRATANTE QUE:

I.1 LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN ES UN ÓRGANO CON AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, DE GESTIÓN Y DECISIÓN PARA INVESTIGAR Y PERSEGUIR LOS DELITOS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO LOS DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE OAXACA, CONFORME AL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 11 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, 71 y 72 DE SU REGLAMENTO.

I.2 LA FISCALÍA ESPECIALIZADA ES UNA INSTITUCIÓN QUE MANTENDRÁ UN SISTEMA DE ESPECIALIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN EN RAZÓN A LA NATURALEZA DE LOS DELITOS QUE PERSIGUE, COMO ASÍ ESTABLECE EL ARTÍCULO 20 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.

I.3 AL FRENTE HABRÁ UN TITULAR, EL FISCAL ANTICORRUPCIÓN, QUE INTERVENDRÁ POR SÍ O POR CONDUCTO DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONFERIDAS POR LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LA CONSTITUCIÓN ESTATAL, LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EN TODO EL TERRITORIO DEL ESTADO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 11 TER DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.

I.4 PARA EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, FUNCIONES Y DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, LA FISCALÍA ESPECIALIZADA SE AUXILIARÁ DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 11 BIS DE



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA EN RELACIÓN DIRECTA CON EL NUMERAL 104 DE SU REGLAMENTO.

I.5 C _____, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR EL UNO DE JUNIO DE 2025, POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN, POR LO TANTO, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA ASISTIR AL FISCAL ANTICORRUPCIÓN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIONES II, X, XII Y XIV; Y 23 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, EN RELACIÓN DIRECTA CON LOS ARTÍCULOS 71, 72 FRACCIONES IV, V, VI, XXII Y 73 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.

I. 6. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ", SOLDADO DE LA PATRIA, EDIFICIO "ÁLVARO CARRILLO", SEGUNDO NIVEL, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, C.P. 71250, TELÉFONO: (951) 501 69 00 EXT. 21452. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CUENTA CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN LA EN LA PARTIDA ESPECÍFICA 517.-VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE, CONFORME A LAS CLAVES PRESUPUESTALES: 410001-16001000001-541517AEAAA0426 Y 410001-16002000001-541517AEAAA0426

I.7. MEDIANTE ACUERDO NÚMERO _____, APROBADO EN LA _____ SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA _____ DE 2026, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, EMITIÓ EL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA DE LA PARTIDA ESPECÍFICA 517.-VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE, PARA QUE LA ADQUISICIÓN DE UN LOTE ÚNICO SE REALICE CON EL PROVEEDOR QUE OFERTO LOS BIENES REQUERIDOS EN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO, RESULTANDO LA EMPRESA _____ EL PROVEEDOR ADJUDICADO, POR UN MONTO DE: \$ _____ (PESOS 00/100 M.N.).

I.8. QUE DERIVADO DE LA AUTORIZACIÓN (INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL) SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN, MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO POR UN MONTO DE \$ _____ PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO. -----

LOS RECURSOS CON LOS QUE SE PAGAN LOS SERVICIOS CONTRATADOS A TRAVÉS DE ESTE INSTRUMENTO, SON LOS AUTORIZADOS A FAVOR DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN ESTADO DE OAXACA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 26 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISEIS.

QUE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES EN LA PARTIDA ESPECÍFICA -----

CLAVE PRESUPUESTAL	PARTIDA ESPECÍFICA	AUTORIZADO
410001-16001000001-541517AEAAA0426	517	\$
410001-16002000001-541517AEAAA0426	517	



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

QUE PARA LA -----, "LA FISCALÍA" SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL PARA FINES DE FACTURACIÓN:
AV. GERARDO PANDAL GRAFF 1 S/N, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA C.P. 71257.

ASI MISMO, CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO FEM180124KD6, A NOMBRE DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

II.-DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE:

II.1.-ES UNA PERSONA , QUE SE ACREDITA PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO -----, LO CUAL JUSTIFICA CON LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE ACTIVIDADES DE PERSONAS FÍSICAS EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

II.2.- SU ACTIVIDAD ECONOMICA DE -----, ELLO DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.

II.3.- PARA APERSONARSE EN ESTE ACTO, EL CIUDADANO -----, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA NÚMERO -----, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

II.4.- PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN ---.

II.5.- QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y CUENTA CON EL NÚMERO DE REGISTRO ----- VIGENTE HASTA EL DÍA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

III.- DECLARAN "LAS PARTES", QUE:

III.1.- QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CUENTAN CON LAS FACULTADES BASTANTES Y SUFICIENTES PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y MANIFIESTAN QUE LAS MISMAS NO LES HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA CON ANTERIORIDAD A LA CELEBRACION DEL PRESENTE ACTO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR Y SE AJUSTAN A LAS DISPOSICIONES JURIDICAS VIGENTES A LA MATERIA.

III.2.- SE RECONOCEN MUTUAMENTE, EL CARÁCTER Y LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN, OBLIGÁNDOSE Y SUJETANDO SU ACUERDO DE VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO ES LA ADQUISICION DE-----, CON EL OBJETIVO DE -----
-, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SOBRE LAS CUALES "LA CONTRATANTE " REQUIERE A "EL PROVEEDOR" Y



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

DESARROLLA EN EL ANEXO UNICO, Y DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO _____-AL EJERCICIO FISCAL 2026, ASI MISMO SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR DICHA CONTRATACIÓN.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. EL PRECIO QUE "LA CONTRATANTE" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR", POR UN IMPORTE TOTAL DE _____ INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUE CORRESPONDE AL IMPORTE TOTAL DEL _____ CON EL OBJETIVO _____ CUYOS CONCEPTOS SE RELACIONAN EN EL ANEXO "I" DEL PRESENTE CONTRATO, SIN QUE "EL PROVEEDOR", PUEDA EXIGIR NINGUNA OTRA RETRIBUCIÓN POR ESTE CONCEPTO.

EL CUAL SE SOLVENTARÁ EN MONEDA NACIONAL CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 7 Y 8 DE LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

TERCERA. - FORMA DE PAGO. "LAS PARTES" CONVIENEN QUE EL PAGO DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZARÁ EN LA SIGUIENTE FORMA:

EL PAGO TOTAL SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICION, EL CUAL CORRESPONDERA AL MONTO TOTAL DE LA _____ CON EL OBJETIVO DE _____, DENTRO DE LOS TREINTA DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA FISCALIA", A TRAVÉS DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCION, Y PRESENTE COMPROBANTE FISCAL CORRESPONDIENTE, QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES CUYO IMPORTE SERÁ PAGADO DENTRO DE LOS 30 DIAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CITADO COMPROBANTE FISCAL CORRESPONDIENTE.

"LA CONTRATANTE" A TRAVÉS DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCION SERÁ RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO REFERENTE A LA CONTRATACION DESERVICIOS DE LA PARTIDA _____

"LA CONTRATANTE" REALIZARÁ EL PAGO DENTRO DE LOS (30) TREINTA DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA FACTURA, Y CONFORME A LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE CITA A CONTINUACIÓN:

FACTURA CORRESPONDIENTE, LA CUAL DEBERÁ DESCRIBIR LOS ENTREGABLES, LOS PRECIOS UNITARIOS, LOS DESCUENTOS QUE CORRESPONDAN EL IMPORTE TOTAL MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO, NÚMERO (S) DE PARTIDA (S) QUE ESTÁ FACTURANDO EN SU CASO Y EL NÚMERO DEL CONTRATO, VALIDADA POR "LA CONTRATANTE" SEGUN SEA EL CASO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN MONEDA NACIONAL POR TRANSFERENCIA BANCARIA, POR PARTE DE "LA CONTRATANTE", PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE DEBERÁ CONTENER TODOS LOS REQUISITOS FISCALES QUE AL EFECTO DETERMINA LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

CUARTA. - LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA A LOS QUE "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA ENTREGAR A "LA CONTRATANTE", DESTINADOS PARA LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCION, SERÁ LIBRE A BORDO



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

(L.A.B.) INCLUYENDO DESCARGA EN LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, UBICADO EN PRIVADA DE ALMENDROS NO. 125, COL. REFORMA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, DEBIENDO CONTACTAR A LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS.

LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS, SE EFECTUARÁ POR "**EL PROVEEDOR**" EN LAS CANTIDADES FIJADAS EN EL ANEXO "I" DEL PRESENTE CONTRATO, COMO CORRESPONDE, DENTRO DE LOS DIEZ DIAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, ESTARÁ SUJETO A AMPLIACIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE "**LA CONTRATANTE**", COMO ÁREA SOLICITANTE DENTRO DE UN PLAZO DE DOCE MESES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA, SIEMPRE Y CUANDO EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRE VIGENTE Y EL MONTO TOTAL DE LA AMPLIACIÓN NO REBASE, EN CONJUNTO EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO O CANTIDAD MÁXIMA DE LOS SERVICIOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE Y QUE EL PRECIO DE LOS MISMOS SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

IGUALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 58, CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY ANTES CITADA, PODRÁ MODIFICARSE EL PRESENTE CONTRATO EN CUANTO A LA CANCELACIÓN DE DETERMINADAS PARTIDAS SIEMPRE Y CUANDO "**EL PROVEEDOR**" JUSTIFIQUE QUE DICHA CANCELACIÓN NO REBASE EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL IMPORTE TOTAL CONTRATADO. ASIMISMO "EL PROVEEDOR", DEBERÁ NOTIFICAR CON UN PLAZO MINIMO DE SETENTA Y DOS HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, LA ENTREGA DE LOS BIENES, A EFECTO DE QUE ESTÉ PRESENTE Y SANCIONE EL ACTO DE ENTREGA- RECEPCIÓN. SE CONSIDERARÁ COMO FECHA REAL DE LA ENTREGA, EL DIA EN QUE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, LE NOTIFIQUE, A "**EL PROVEEDOR**", QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS CON EL OBJETIVO QUE ENTREGUE "**EL PROVEEDOR**", DEBERÁN SER LOS ADECUADOS, DE TAL MANERA QUE CONSERVEN LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS, DURANTE SU TRANSPORTE Y ALMACENAJE.

DE IGUAL FORMA, EL MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZADO NO DEBERÁ ALTERAR LAS CARACTERÍSTICAS, CALIDAD Y NATURALEZA _____ CON EL OBJETIVO DE _____-, CORRERÁ POR CUENTA Y RIESGO DE "**EL PROVEEDOR**", HASTA LA RECEPCIÓN FISICA, A SATISFACCION DE "**LA CONTRATANTE**",

NO SERÁ ACEPTADA CONDICIÓN ALGUNA EN CUANTO A CARGOS ADICIONALES POR CONCEPTOS DE FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, SEGUROS U OTROS COSTOS ADICIONALES PARA "**LA CONTRATANTE**".

QUINTA. - LA AUTORIZACIÓN DE DIFERIMIENTOS Y/O PRÓRROGAS: PREVIO AL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE CUMPLIMIENTO ESTIPULADA ORIGINALMENTE, A SOLICITUD EXPRESA DE "**EL PROVEEDOR**", Y POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A "**LA CONTRATANTE**" ESTA PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

EFFECTO DE DIFERIR LA FECHA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ FORMALIZARSE EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"**, NO OBTENGA EL DIFERIMIENTO DE REFERENCIA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ESTA EL ATRASO, SERÁ ACREEDORA A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

SEXTA. - VIGENCIA DEL CONTRATO. - **"LAS PARTES"** CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, SI LAS PARTES O ALGUNA DE ELLAS NO HA CUMPLIDO EN EL PERIODO ESTABLECIDO CON LAS OBLIGACIONES INHERENTES AL ACUERDO DE VOLUNTADES, ÉSTE SEGUIRÁ VIGENTE HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS.

SÉPTIMA. - CANCELACIÓN TOTAL O PARCIAL. LAS PARTES CONVIENEN QUE. PROCEDE LA CANCELACIÓN TOTAL O PARCIAL CUANDO LOS BIENES SUMINISTRADOS Y/O ENTREGADOS POR **"EL PROVEEDOR"**, LE SEAN DEVUELTOS POR **"LA CONTRATANTE"** A TRAVÉS DEL QUE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, POR DEFECTOS DE CALIDAD Y NO SE CUMPLA CON EL CANJE CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE **"LA CONTRATANTE"** NO TENGA ADEUDOS PENDIENTES DE PAGOS A **"EL PROVEEDOR"**, EL COBRO DE LA SANCIÓN SE EFECTUARÁ POR CUALQUIER VÍA LEGAL.

OCTAVA. - RESPONSABILIDAD. **LOS CONTRATANTES** MANIFIESTAN QUE EL PRECIO FIJADO POR _____, PARA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, ES EL JUSTO, LEGÍTIMO Y QUE COINCIDE FIEL Y EXACTAMENTE CON EL OFERTADO POR **"EL PROVEEDOR"**, EN LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTÓ, QUE NO EXISTE ERROR NI DOLO Y QUE NINGUNA DE LAS PARTES SE ENRIQUECE EN PERJUICIO DE LA OTRA Y EN CASO DE QUE LA HUBIERE, SE HACEN MUTUA Y RECÍPROCA DONACIÓN DE LA DIFERENCIA.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"**, NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.

EL ATRASO DE **"LA CONTRATANTE"**, EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.

NOVENA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. **"LA CONTRATANTE"** PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO **"EL PROVEEDOR"**, INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

1. INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA TOTAL DE -----, PARA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA EN LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CONTRATO.
2. INCUMPLIMIENTO EN LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

3. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
4. CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL ESTADO DE QUIEBRA LA SUSPENSIÓN DE PAGOS O ALGUNA SITUACIÓN DISTINTA, QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE **"EL PROVEEDOR"**.
5. CUANDO SE HAYA AGOTADO EL MONTO LIMITE PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES DEL CONTRATO, LA QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
6. CUANDO INCURRA EN FALSEDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACION PROPORCIONADA O QUE ACTUE CON DOLO O MALA FE PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONTRATO
7. CUANDO ENTREGUE LOS SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE CONTRATO.
8. CUANDO NO REPONGA ----- PARA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA DEVUELTO POR PROBLEMAS DE CALIDAD, CON FORME A LAS CONDICIONES QUE ESTABLECE LA CLAUSULA CUARTA DE ESTE CONTRATO.
9. CUANDO NO ENTREGUE EN EL PLAZO DE LOS 10 DIAS NATURALES LA FIANZA DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
10. CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS **"LA CONTRATANTE"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA EXIGIR A **"EL PROVEEDOR"**, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES Y EN SU CASO, POSTERIORMENTE RESCINDIRLO.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"**, **LAS PARTES** CONVIENEN EN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN QUE SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DIAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE CONFIGURE EL (LOS) SUPUESTO DE CAUSAL DE RESCISIÓN, PROCEDIÉNDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA:

"LA CONTRATANTE" CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR", HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA PRECEDENTE, LO QUE HARÁ SABER A "EL PROVEEDOR", DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ESTA EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN UN TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DIAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACION. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL PROVEEDOR"**.

LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA, POR ESCRITO A **"EL PROVEDOR"**, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DIAS HÁBILES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL INCISO A) DE ESTA CLAUSULA.

DÉCIMA PRIMERA. - GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES. **"LA CONTRATANTE"** SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR EN EL MOMENTO QUE SE ESTIME CONVENIENTE, LAS PRUEBAS QUE SEAN NECESARIAS PARA CORROBORAR LA CALIDAD DE LOS BIENES, EN CASO DE QUE EXISTIERA DUDA AL RESPECTO. LAS PRUEBAS QUE SE LLEGASEN A PRACTICAR, DEBERÁN REALIZARSE EN LABORATORIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS, CORRIENDO EL COSTO DE DICHAS PRUEBAS POR CUENTA DE **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA SEGUNDA. - PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO. **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTA DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, LA QUE SERVIRÁ PARA GARANTIZAR EL



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO Y QUE DEBERÁ EXPEDIR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA, A FAVOR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, CON UN ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDO A LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, DE “**LA CONTRATANTE**”.

LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE OTORQUE PRÓRROGA AL CONTRATO, HASTA EL FINIQUITO EN SU CASO. EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO ORIGINALMENTE CONTRATADO SE MODIFIQUE, “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA PRESENTAR “**LA CONTRATANTE**” UN ENDOSO O UNA NUEVA PÓLIZA DE FIANZA EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO MODIFICADO. DICHA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A “**LA CONTRATANTE**” POR “**EL PROVEEDOR**” DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA, EN SU CASO EL ENDOSO O LA NUEVA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS SIGUIENTES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO.

“**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A OBTENER DE LA AFIANZADORA, LA SUJECCIÓN AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, DEBIENDO INCLUIR DENTRO DEL CUERPO DE LA PÓLIZA DE FIANZA EL SIGUIENTE TEXTO “LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE O INCLUSIVE CUANDO LA PRÓRROGA O ESPERA SEA OTORGADA UNILATERALMENTE POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, Y SE HAYA COMUNICADO AL CONTRATISTA O PROVEEDOR, POR LO QUE LA AFIANZADORA MANIFIESTA SU CONOCIMIENTO DE ACUERDO A LA LEY QUE LAS RIGE”, ASIMISMO DEBERÁ INCLUIR LA SIGUIENTE CONDICIÓN; PARA CANCELAR ESTA FIANZA SERÁ REQUISITO PREVIO E INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS.

DÉCIMA TERCERA. - DE LAS PENAS CONVENCIONALES. CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A “**EL PROVEEDOR**”, SE RETRASEN LAS ENTREGAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, O NO SE PRESENTE LOS ENTREGABLES EN LAS FECHAS PACTADAS, ESTE PAGARÁ A “**LA CONTRATANTE**” COMO PENA CONVENCIONAL UNA TASA DEL CINCO AL MILLAR, POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO EN LA ENTREGA ----- CON EL OBJETIVO DE ----- DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, DE ACUERDO A LAS FECHAS PACTADAS CALCULANDO SOBRE EL SALDO O TOTAL DE LOS ENTREGABLES NO SUMINISTRADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE CLÁUSULA, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA QUE A JUICIO DE “**LA CONTRATANTE**” NO SEAN IMPUTABLES A “**EL PROVEEDOR**”.

INDEPENDIEMENTE DE LA PENA CONVENCIONAL ANTES SEÑALADA “**LA CONTRATANTE**” PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO, O BIEN LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO DEL CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE LAS PENAS SEÑALADAS, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, QUE PARA TAL EFECTO SE HAYA OTORGADO, EN CASO DE QUE NO SE REPAREN O



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

REPONGAN LOS BIENES DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO A ENTERA SATISFACCIÓN DE **“LA CONTRATANTE”** POR DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD O EN LA FUNCIONALIDAD DE LOS MISMOS.

LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO TAMBIÉN QUE LA RESCISIÓN SE INICIA DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DIAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO

LIMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

DÉCIMA CUARTA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. "LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ DARSE POR TERMINADO POR **“LA CONTRATANTE”** SIN NECESIDAD, DE DECLARACIÓN

JUDICIAL Y HACER QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE **“EL PROVEEDOR”** POR COMUNICADO QUE SE RECIBA DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, EN EL QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES SUSTENTE LEGALMENTE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, y SE DEMUESTRE QUE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **“LA CONTRATANTE”**

DÉCIMA QUINTA. - PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR. **“EL PROVEEDOR”** ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL SUMINISTRAR Y/O ENTREGAR LOS BIENES A **“LA CONTRATANTE”** INFRINJAN PATENTES, MARCAS O VULNERE REGISTROS O DERECHOS DE AUTOR, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR Y DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL LIBERANDO A **“LA CONTRATANTE”** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.

DÉCIMA SEXTA.- RELACIONES OBRERO PATRONALES; QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE **“LA CONTRATANTE”** SERÁ AJENA A LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LAS RELACIONES OBRERO-PATRONALES ENTRE **“EL PROVEEDOR”** Y EL PERSONAL QUE EMPLEE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS EN ESTE CONTRATO, NO PROCEDIENDO EN CONSECUENCIA LA FIGURA DEL PATRÓN SUSTITUTO Y CONSECUENTEMENTE QUEDA OBLIGADA **“EL PROVEEDOR”**, A RESARCIR A **“LA CONTRATANTE”** DE CUALQUIER EROGACIÓN QUE ESTE ÚLTIMO LLEGASE A EFECTUAR POR TAL CONCEPTO.

DÉCIMA SÉPTIMA. - SESIONES; **“LAS PARTES”** CONVIENEN EN QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁN SER CEDIDOS, PARCIAL O TOTALMENTE, EN FORMA GRATUITA U ONEROSA, A EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, POR LO QUE SE OBLIGA A NOTIFICARLO POR ESCRITO A **“LA CONTRATANTE”** A TRAVES DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES DE SU VENCIMIENTO, DEBIENDO ENTREGAR COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO LEGAL DE DICHA CESIÓN.

DÉCIMA OCTAVA. - RESPONSABILIDAD. DE **“EL PROVEEDOR”** QUEDA OBLIGADO ANTE **“LA CONTRATANTE”** A RESPONDER DE LOS DEFECTOS DE LOS BIENES QUE ENTREGUE AL MISMO, AL AMPARO DEL PRESENTE CONTRATO, ASI TAMBIEN, CUANDO CON MOTIVO DE TALES DEFECTOS SE CAUSE DAÑOS A TERCEROS, TAMBIEN ESTÁ OBLIGADA A RESTITUIR A **“LA CONTRATANTE”** LA CANTIDAD QUE ESTA DEBA EROGAR POR TAL CONCEPTO.



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

DÉCIMA NOVENA. - JURISDICCIÓN. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN VIRTUD DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LOS CONTRATANTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, PARA CONSTANCIA LO RATIFICAN Y FIRMAN POR TRIPPLICADO AL CALCE Y RUBRICAN AL MARGEN LOS QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE CONTRATO, EN REYES MANTECON, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA AL DIA -----

POR “LA CONTRATANTE”

TITULAR DE FEMCCO

DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVA

POR “EL PROVEEDOR”



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NUMERO IAE-FEMCCO-DA-01-2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

A N E X O “UNICO”

EL PRESENTE ANEXO FORMA PARTE DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADA POR EL C. _____ DIRECTORA ADMINISTRATIVA, Y EL PROVEEDOR C. _____, NÚMERO DE CONTRATO _____ DEL DIA _____

EL PRESENTE ANEXO “UNICO”, SE FIRMA POR TRIPLICADO AL DÍA _____ DEL MES DE _____

POR “LA CONTRATANTE”

TITULAR DE FEMCCO

DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO

POR “EL PROVEEDOR”
